

CAPITULO VI

La organización de la Administración pública

1. La organización administrativa. Sus principios.
2. La Administración Central. Organización ministerial actual. Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio. Organos periféricos de la Administración Central.
3. La Administración Institucional. Régimen jurídico de las Entidades estatales autónomas. Clasificación de los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad jurídica. Empresas nacionales.
4. La Administración Local. Administración Provincial. Administración Municipal.
5. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Evolución histórica. Organización actual. El Consejo de Obras Públicas. Las Subsecretarías. La Secretaría General Técnica. Direcciones Generales y otros Servicios. Entidades estatales autónomas.
6. Funcionarios públicos. Legislación actual. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario.
7. El Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas. Reglamento Orgánico. Atribuciones y funciones. Cuerpos especiales del Departamento: Ingenieros de Caminos, Inspectores del Transporte Terrestre, Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas y Delineantes de Obras Públicas. Líneas esenciales de sus Reglamentos.

149

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia.

Autorizada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 2 de diciembre actual, la celebración del concurso-oposición restringido para proveer una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad como mínimo, se hace pública la presente convocatoria, a celebrar en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General del Personal Caminero del Estado.

Las condiciones serán las siguientes:

- a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- b) Haber cumplido dieciocho años y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de la jubilación forzosa establecida en dicho Reglamento General.
- c) Deberá estar en posesión de conocimientos generales de aritmética y geometría, alineaciones, replanteos, cubriciones, nivelaciones con aparatos sencillos, interpretación de planos topográficos, arranque de piedras en carreteras, y en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad, que determina el apartado b) del artículo 6.º del citado Reglamento.
- d) Tener la residencia oficial en la localidad de Ayora.

Los exámenes se celebrarán en Valencia, en el lugar, día y hora que oportunamente se anuncie.

Las solicitudes se dirigirán debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras (paseo de Blasco Ibáñez, sin número, Valencia-10); y podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles de cada provincia, o en las Oficinas de Correos, como prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. El plazo de presentación termina a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En cada solicitud se hará constar el nombre y los apellidos del aspirante, edad, domicilio, naturaleza, estado, profesión y destino actual, y número del documento nacional de identidad, con manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones requeridas para el cargo a cuyo concurso-oposición se aspira, y los méritos que se aleguen, con acompañamiento de la documentación que los acredite.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación de aspirantes en el «Boletín Oficial del Estado» con expresión de los admitidos y excluidos, publicándose, asimismo, la composición del Tribunal que ha de juzgar los exámenes, con indicación del día, hora y lugar de celebración de éstos.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de provisión de la plaza vacante, mediante acta levantada al efecto, que será elevada a la Superioridad para su aprobación y nombramiento del aspirante que resulte propuesto, y una vez designado, se hará público su nombramiento, con indicación del plazo para presentar la documentación requerida y tomar posesión de su cargo, en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 14 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe Regional, Manuel Calduch Font.—13.375-E.

150

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado el día 19 de septiembre de 1977 para proveer tres plazas de Capataces de Cuadrilla.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 26 de abril de 1977, se publicó anuncio de convocatoria de un concurso-oposición libre y restringido, de ámbito nacional, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, en el turno libre, y dos de la misma categoría, en el de turno restringido, para el personal de Camineros del Estado de la categoría inmediata inferior con un año mínimo de antigüedad.

Celebrado el concurso-oposición, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 15 de noviembre de 1977, ha resultado aprobar la propuesta de admisión como Capataces de Cuadrilla, afectos a la plantilla de la provincia de Guadalajara, según resultado y orden de preferencia obtenido durante los exámenes celebrados, al personal que a continuación y por orden de méritos se relaciona:

Turno libre (una vacante)

Aprobado: Número 1, don Luis Padrino Martínez.

Turno restringido (dos vacantes)

Aprobado: Número 1, don Melitón Alfonso Daza Ruiz. Ha resultado desierta una vacante.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentar el concursante aprobado en el concurso-oposición de turno libre, durante la primera mitad del plazo de su incorporación al trabajo, la documentación enumerada en el artículo 22 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, que constará de los documentos siguientes:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Lo que, con arreglo a lo establecido en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 1 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—13.391-E.

151

RESOLUCION de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo por la que se eleva a definitiva la lista de candidatos admitidos a la oposición restringida entre funcionarios de carrera del Organismo para cubrir una plaza de Oficial Administrativo.

Publicada la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la oposición restringida entre funcionarios de carrera para cubrir una plaza vacante de Oficial Administrativo en esta Junta del Puerto en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 14 de noviembre de 1977, no se ha recibido reclamación alguna.

En su vista, se publica la presente lista definitiva de los candidatos admitidos, siendo el único don Manuel Vázquez Penedo, con documento nacional de identidad número 32.543.396.

El Ferrol del Caudillo, 29 de noviembre de 1977.—El Presidente, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.

152

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir referente a la oposición libre para proveer una plaza de Comisario del Puerto, vacante en este Organismo, por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador, se publica el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se señala la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará constituido por:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfonso Moreno Blázquez, Presidente de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

Vocales:

Don Eugenio Alonso Franco, Ingeniero Director del Puerto.
Don Juan Solís y Miguel, Secretario de la Junta, que actuará como Secretario.